CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2024, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS.

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT	892300780-0
CONTRATISTA	**MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS**
NIT.	**824002562-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA CONCEPCIÓN VALERA RAMOS**
CEDULA DE CIUDADANIA N°	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA EB LA CORPORACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.500.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.500.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS
PLAZO PRORROGADO	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS
CERTIFICADO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL	240188 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	240183 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	25 DE DICIEMBRE DE 2024

El suscrito a saber **WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.580.107, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, en uso de las facultades y funciones conferidas por el Acuerdo No. 004 del 6 de marzo de 1995, actuando en nombre y representación del CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, con Nit 892300780-0, deja constancia del cierre del expediente electrónico contractual referenciado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2024, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS.

1. **PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

Que como requisito de ejecución el (a) contratista canceló los siguientes impuestos:

IMPUESTO	Tarifa	Valor	Fecha de pago
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	$292.000	18/12/2024 Recibo de Pago No. 320240030001
ESTAMPILLA UPC	0.5%	$97.500 $390.000 $780.000	VALORES DESCONTADOS POR LA OFICINA DE TESORERIA EN PAGOS DE CUENTA DE COBRO.
ESTAMPILLA PRO- CULTURA	2%		
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%		

En cuanto a los IMPUESTOS MUNICIPALES correspondientes a la estampilla Pro Universidad, Pro Cultura y Pro Bienestar Adulto Mayor, el (a) contratista se acogió al decreto y se descontaron del pago del primer informe de actividades.

2. Que el contratista presentó los siguientes informes de actividades los cuales fueron aprobados por el supervisor del contrato, mediante informes de supervisión, de la siguiente manera:

Informe No.	Fecha	Periodo de ejecución	Estado	Recibo de egreso No.
1	31/12/2024	18/12/2024-25/12/2024	Cancelado	12/2024 00532

3. Que el Balance financiero del contrato es:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$19.500.000**

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2024, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$19.500.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$18.000.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	**$1.500.000**

4. Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. **060-2024**, se ejecutó normalmente hasta el **25 de diciembre de 2024**, sin que se reportaran incumplimientos por parte de la supervisión.

5. Que, las partes se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **060-2024.**

6. El cierre del expediente electrónico contractual se protocoliza mediante la presente acta, no exonera al Contratista de las responsabilidades y obligaciones previstas en las normas legales y en el contrato.

7. Publíquese el presente documento, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el siguiente documento en la ciudad de Valledupar a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar